



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 5864

Aprobada en 1ª Vuelta: 30/04/2026 - B.Inf. 2/2026

Sancionada: 11/06/2026

Promulgada: 23/06/2026 - Decreto: 627/2026

Boletín Oficial: 25/06/2026 - Nú: 6503

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

Artículo 1°.- Se declara "Sitio Histórico Provincial", en los términos de la ley F n° 3656 de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro, al paraje "Pilcaniyeu Viejo".

Artículo 2°.- Se declara "Monumento Histórico Provincial", en los términos de la ley F n° 3656 de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro, al edificio de Correos (circa 1905) ubicado en el predio del Centro Educativo Rural (CER) de Pilcaniyeu Viejo.

Artículo 3°.- Se declara "Monumento Histórico Provincial", en los términos de la ley F n° 3656 de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro, al edificio del galpón de esquila y enfardado de lana (circa 1930) ubicado en el predio del Centro Educativo Rural (CER) de Pilcaniyeu Viejo.

Artículo 4°.- El Poder Ejecutivo adoptará las medidas necesarias para asegurar la conservación de su valor histórico y cultural.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier E., AGOSTINO Daniela B., BELLOSO Daniel R., BERNATENE Ariel R., BERROS José L., CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro C., DELGADO SEMPÉ Luciano J., DOCTOROVICH Claudio A., DOMÍNGUEZ César R., ESCUDERO María Andrea, FREI María L., GARCÍA Leandro G., GONZÁLEZ ABDALA Marcela H., IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis A., KIRCHER Aime M., LACOUR Martina V., LÓPEZ Facundo M., MANSILLA Elba Y., María Alejandra Mas, MATZEN Lorena M., MC KIDD María P., MORALES Silvia B., MORENO Norberto E., MURILLO ONGARO Juan S., NOALE Luis A., ODARDA María M., PICA Lucas R., PICOTTI Gabriela A., PILQUINAO Carmelio F., REYNOSO Natalia E., ROSSIO María M., SAN ROMÁN Gustavo M., SANGUINETTI Daniel H., SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia I., SZCZYGOL Marcelo F., VALERI Carlos A., YAUHAR Soraya E., YENSEN Lorena R., ZGAIB Luis F.

Fuera del Recinto: FRUGONI Fernando G.

Ausentes: MARTIN Juan C.